

## **ACTA N° 66**

--- Siendo las dieciocho horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Eduardo Enrique IRIARTE y Silvia Raquel RAICHMAN (2da. Suplente en reemplazo del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI), Dr. Pablo Andrés EUILLADES y Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA (3er. Suplente en reemplazo de la Dra. Lucía Inés BROTTIER). Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Egresados: Ing. Gabriel GAIDO. Por los Alumnos: Srtas. Martina Milagros KURET y Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO.-----

--- Ausentes: Con aviso: Sr. Lautaro DELGADO CURBELO. Sin aviso: Ing. Javier Eduardo ARANA.-----

--- Participa de la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- Iniciando la misma, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.-----

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----**

- Acta N° 63 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2017, pendiente de aprobación.-----

--- Puesta a consideración el Acta N° 63, la misma resultó aprobada sin objeciones por los señores Consejeros presentes.-----

### **2. INFORME DEL DECANO. -----**

#### **2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----**

El Sr. Decano comunica a los miembros del Cuerpo que el Sr. Rector no convocó a los Decanos de las Unidades Académicas durante el tiempo transcurrido entre la sesión anterior y ésta. Agrega que de modo informal ha tomado conocimiento que el Sr. Rector convocaría para comenzar a trabajar en el proyecto del Presupuesto 2018, mañana miércoles. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

#### **2.2. SOBRE LO RESUELTO POR EL CONSEJO SUPERIOR.-----**

Presidencia informa a los Señores Consejeros que, en relación con lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 8 de agosto de 2017 (Acta N° 58), mediante Resoluciones N° 184/17-CD y N° 185/17-CD, durante el tratamiento del EXP-FIN N° 4509/2014 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Denuncia, fue tramitado mediante NOTA-CUY:

28471/2017 – FACULTAD DE INGENIERÍA – CONSEJO DIRECTIVO – S/Compulsa penal y sumarios. Luego de varias instancias de tratamiento, tanto en Comisiones como en Plenarios del Consejo Superior, en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2017, el Consejo Superior resolvió aprobar (23/8) el dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento, que incluye ocho puntos, y se transcribe a continuación:-----

“Vistas las presentes actuaciones por esta Comisión de Interpretación y Reglamento, relacionadas con la solicitud de la Facultad de Ingeniería respecto de las Resoluciones 184/17 y 185/17 de su Consejo Directivo, se recomienda al Consejo Superior lo siguiente: -----

1. Tomar conocimiento de la Resolución N° 184/17-CD, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, de formular una compulsa penal a los fines de determinar las responsabilidades emergentes en todo lo referido a la tramitación, adjudicación y ejecución del Pequeño emprendimiento Hidroeléctrico La Lujanita (PAH-LL) y las derivaciones de dicho emprendimiento y su tramitación.-----

2. Tomar conocimiento de la compulsa penal realizada el 31 de octubre de 2017 por el Ing. Ricardo UNGARO y la Ing. Patricia Susana INFANTE en la Fiscalía Federal de Mendoza, a los fines de determinar las responsabilidades emergentes en todo lo referido a la tramitación, adjudicación y ejecución del Pequeño emprendimiento Hidroeléctrico la Lujanita (PAH-LL) y las derivaciones de dicho emprendimiento y su tramitación.-----

3. Avalar la compulsa penal realizada por el Ing. Ricardo UNGARO y la Ing. Patricia Susana INFANTE en la Fiscalía Federal de Mendoza, a los fines de determinar las responsabilidades emergentes en todo lo referido a la tramitación, adjudicación y ejecución del Pequeño emprendimiento Hidroeléctrico la Lujanita (PAH-LL) y las derivaciones de dicho emprendimiento y su tramitación, en coincidencia con la decisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mencionada en el punto 1).-----

4. Avalar la decisión de efectuar cualquier procedimiento judicial que tienda a esclarecer los hechos relacionados con el punto anterior, a efectos de lograr la averiguación de la verdad en sede jurisdiccional y la determinación de eventuales responsables.-----

5. No avalar la contratación de profesionales privados por parte de la Facultad de Ingeniería (art. 2º, res. 184/17 CD FI), en la medida que la Unidad Académica y la Universidad posean servicios jurídicos permanentes.-----

6. Autorizar a la Oficina de Sumarios del Rectorado a la instrucción de un sumario administrativo amplio y global de lo actuado en el EXP-FIN: 4509/14 y todos los aspectos vinculados al Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico La Lujanita (PAH-LL) relacionadas con la tramitación, adjudicación, ejecución, explotación y comercialización de lo producido por el PAH-LL, que abarque lo investigado por la Comisión que efectuó una investigación global definida por Resolución N° 3143/15-R y Resolución N° 4472/15-R, y todas aquellas derivaciones y consecuencias que resulten pertinentes, debiendo comprender la investigación de los actos llevados a cabo por el Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO.. -----

7. Autorizar a la Oficina de Sumarios del Rectorado la instrucción de un sumario administrativo al Abg. Juan Francisco VENTIMIGLIA por las eventuales y aparentes

siguientes conductas: falta de impulso del Instructor Sumariante, ausencia de diligencia, excesiva demora y falta de cumplimiento de sus funciones como Instructor Sumariante en el EXP-FIN: 4509/14, a los efectos de lograr el esclarecimiento de la verdad en sede administrativa. -----

8. Todas las resoluciones indicadas en los puntos precedentes no significan efectuar eventual prejuzgamiento ni dudas sobre la honorabilidad o buen nombre de persona alguna.”-----

El Cuerpo tomó conocimiento.-----

### 2.3. INFORME DE PARES EVALUADORES SOBRE ARQUITECTURA.-----

Presidencia informa a los miembros del Cuerpo que la Institución ha tomado conocimiento del Informe de Evaluación del Comité de Pares Evaluadores para la acreditación de la Carrera Arquitectura. En resumen, el Comité de Pares formula ocho requerimientos, de los cuales la mayoría son subsanables en lo inmediato (como el de carácter público del registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, establecer los mecanismos para el seguimiento y perfeccionamiento de graduados, actualizar la bibliografía, actividades prácticas en programas analíticos, rectificación del Plan de Estudios que se trata en esta reunión ordinaria); otros requieren explicitar las acciones a implementar para retención de estudiantes en algunas asignaturas con menores índices de aprobación, y los que más comprometen a la carrera, conocidos por este Cuerpo, se refieren a la dotación de cargos y dedicaciones docentes, y la infraestructura. En principio, se trata de requerimientos que no ponen en riesgo la continuidad de la carrera y que nos comprometen a realizar las gestiones necesarias a tal fin. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

### 2.4. CONTRATO PROGRAMA PARA LA CARRERA ARQUITECTURA.-----

El Sr. Decano expresa que, en mérito a la inmediatez de acciones a implementar para dar respuesta al Informe de Pares Evaluadores para la acreditación de la Carrera Arquitectura, la Facultad ha articulado acciones con Secretaría Académica del Rectorado para la presentación de un Proyecto para el Fortalecimiento de la Carrera Arquitectura ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de los Contratos Programas previstos en el Programa de Calidad Universitaria, proyecto que ya fue presentado en el día de ayer, lunes 27 de noviembre de 2017 ante la SPU, con el detalle de cargos y dedicaciones necesarias para adecuar la dotación docente de la Carrera Arquitectura, previendo la eliminación de la restricción de sesenta ingresantes actualmente en vigencia. Si se implementara a partir del año entrante, el proyecto prevé que para lograrlo se requiere un incremento presupuestario de \$ 9.660.310 para el año 2018 y otro de \$ 12.280.797 para año 2019. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

### 2.5. ALMUERZO DE FIN DE AÑO.-----

A continuación, el Sr. Decano invita a los Señores Consejeros al almuerzo de Fin de Año; en dicha oportunidad también participarán docentes, investigadores y personal de apoyo. El almuerzo tendrá lugar el viernes 15 de diciembre de 2017, a la hora 13:00, en el Restaurante del Lago del Club Mendoza de Regatas. Agrega que las tarjetas deben retirarse en Secretaría de Decanato, Sra. Mónica GIL, desde el 01 hasta el 12 de diciembre, de 8 a 15 horas. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

### 2.6. SE CUMPLEN 20 AÑOS DE INTERCAMBIO CON FRANCIA.-----

Acto seguido, el Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que se cumplen veinte años de intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM), institución con la que se han mantenido dos décadas de convenio activo de Doble Diploma con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. En el mes de noviembre de 2017, la ENIM realizó un acto de reconocimiento de la vinculación entre ambas instituciones, en el que estuvo presente el Director de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería, Dr. Hugo MARTÍNEZ, quien viajó con Comisión de Servicios para mantener vigentes los acuerdos con tres de las instituciones francesas. En el mencionado acto se plantó un árbol en la universidad francesa, como símbolo de la longevidad del trabajo conjunto. Teniendo en cuenta que el primer estudiante francés en haber obtenido el doble Diploma franco-argentino proviene de la colaboración ENIM-UNCUYO, que dio comienzo en el año 1997. Dicho intercambio permite que los estudiantes participantes obtengan el título de ingenieros franceses y argentinos, simultáneamente. Por medio de este, durante estos años, 89 estudiantes argentinos han realizado un curso de dos años para obtener su Doble Diploma en la ENIM. Así como 90 alumnos de dicha universidad han podido conseguirlo en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

## 2.7. IX ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DOCENTES DE INGENIERÍA. -----

--- A continuación, con autorización del Cuerpo, el Sr. Decano solicita al Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Aníbal MIRASSO, informe al Cuerpo acerca del Encuentro de Investigadores y Docentes de Ingeniería (IX ENIDI).-----

--- Al respecto, el profesional destacó que el Encuentro se desarrolló los días 22 y 23 de noviembre en instalaciones de Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, y el día 24 en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional; la cantidad de trabajos presentados y que “Enseñanza” es el área temática con mayor cantidad de trabajos, no sólo de todas las instituciones participantes sino también de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Por otra parte, informó que se originó en el año 2005 como una actividad conjunta entre Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el trabajo conjunto de ambas instituciones. -----

--- Además, mencionó que es un evento consolidado en el ámbito provincial, es una oportunidad para las instituciones de mostrar los avances y logros en las investigaciones que se desarrollan, y que es una experiencia para estudiantes avanzados, jóvenes profesionales e investigadores noveles de acercarse a una de las etapas del método científico, y de observar lo actuado por Investigadores destacados. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- A las 18:45 se incorpora a la sesión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO. -----

## 2.8. SEMANA DE LA ARQUITECTURA 2017. -----

El Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que concluyó con éxito la denominada Semana de la Arquitectura 2017, actividad que tuvo el objetivo de generar un espacio de encuentro, trabajo y participación de los/las estudiantes de la carrera. -----

La organización estuvo a cargo del Centro de Estudiantes -conducción SINERGIA-; con la intención de generar actividades afines, complementarias, recreativas y de desarrollo proyectual para motivar a los alumnos. El evento que abrió la actividad fue el inicio de las “I Jornadas de desarrollo para estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Civil”, con el objeto promover la integración académica de los alumnos de ambas carreras, mediante la realización de disertaciones magistrales. Luego, en el edificio de Aulas, se expuso una muestra de trabajos realizados por los estudiantes de Arquitectura de los distintos años, con recorridos de exposición por las cátedras de Taller de Arquitectura, Morfología, Diseño de Interiores, Urbanismo, Vivienda de Interés Social y Diseño del Paisaje. Comenta la Consejera Martina KURET que se realizaron muestras, curso de portfolio y fotografía y que se pudieron contactar con alumnos de 1° a 5° Año. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Finalizando el informe del Decano, la Consejera Lic. Inés STAGNARO consulta por la normalización del sistema eléctrico de este Edificio. Responde el Señor Decano que la obra ha sido adjudicada, que se encuentra pendiente de emitir la resolución y que en la próxima sesión informará en qué estado se encuentra. -----

--- Siendo las 19 horas ingresa a la reunión el Consejero Ing. Juan Carlos NAJUL. ---

### **3. ASUNTOS ENTRADOS: -----**

- Ratificación Resolución N° 652/2017-CD dictada por Decanato sobre dejar sin efecto la contratación del Arq. Pablo Aníbal ONTIVEROS. -----

--- Expuesto el motivo por el cual se emitió la Resolución N° 652/2017-FI, en dejar sin efecto la contratación del Arq. Pablo Aníbal ONTIVEROS, el Cuerpo ratificó la disposición.-----

- EXP-CUY: 24393/2017 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Baja definitiva por jubilación del Ing. Sergio Ramón SCATTOLON a partir del 01/10/2017 (Cargo Profesor Titular – Interino). -----

--- Teniendo en cuenta que el Ing. Sergio Ramón SCATTOLON obtuvo el beneficio de la jubilación, el Cuerpo dispuso dar de baja al citado profesional en el cargo de Profesor Titular Interino a partir del 1 de octubre de 2017. -----

### **4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----**

#### **Comisión de Interpretación y Reglamento:-----**

--- Por dicha Comisión informa la Ing. Susana LLAMAS, sobre el siguiente tema considerado por la misma: -----

- NOTA-CUY: 16952/2017 - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES (DETI) - S/Reglamento Base de Institutos de la Facultad de Ingeniería.-----

--- La citada actuación permanece en Comisión. -----

#### **Comisión de Personal:-----**

--- No ingresaron temas para tratamiento. -----

**Comisión de Asuntos Académicos:-----**

--- Por dicha Comisión informa la Ing. Silvia Raquel RAICHMAN, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 25254/2017 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Rectificatoria Ordenanza N° 7/2010-CD - Ordenanza N° 005/2011-CS. -----

--- Analizado el Expediente de referencia y visto los requerimientos de los pares evaluadores, la Comisión recomendó aprobar la rectificación de la Ordenanza N° 7/2010-CD y Ordenanza N° 5/2011-CS referida al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 23509/2017 - PENNISI, Ariel Ciro – S/Adscripción Ad- Honorem en la asignatura “Tránsito y Vialidad Urbana”.-----
- EXP-CUY: 21377/2016 - CAMISAY BANDE, María Fernanda - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Topografía”.-----

--- Examinados los Expedientes: EXP-CUY: 23509/2017 y EXP-CUY: 21377/2016 y visto el informe de Secretaría Académica, la Comisión recomendó aprobar los informes de desempeño de los profesionales Ing. Ariel Ciro PENNISI e Ing. Agrim. María Fernanda CAMISAY BANDE y renovar las Adscripciones Ad-Honorem. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY:44304/2017 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Informe referido al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (SNRA). Familia de Ingenierías. -----

--- Respecto al informe del SNRA y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por las Direcciones de Carrera y de Ciencias Básicas, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento consideran que por el momento no están dadas las condiciones necesarias para adherir al convenio en ninguno de los trayectos. A tal efecto, recomendaron que de ser necesario en la reunión de Consejo Directivo se revisen dichas opiniones de los directores.-----

--- No obstante, es posible que en el futuro se mantenga la recomendación de continuar con el trabajo iniciado por la suscripción del Sr. Rector en este Programa, atendiendo a las opiniones referidas en los informes de las Direcciones de carrera. Se aprobó.-----

--- Acto seguido, la Ing. Silvia RAICHMAN brindó un breve informe referido a las familias de Ingeniería.-----

- NOTA-CUY:42848/2017 – DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - S/Readmisión 2017 (ROLDÁN, Ana Cintia).-----

--- De acuerdo a lo informado en las actuaciones obrantes en la citada nota, la Comisión recomendó la readmisión de la alumna ROLDÁN, Ana Cintia. Se aprobó. --

--- Finalizando la reunión, se autoriza a la Ing. Susana LLAMAS para que realice un comentario sobre un estudiante, quien le expresó que cuando se encontraba rindiendo escuchó a un docente mencionar expresiones, las que no desea que figuren en acta, y que no quiere dar el nombre del estudiante para no dejar evidencias. -----

--- Se le expresa que por lo sucedido, es conveniente realizarlo a través de un escrito pero esto implica un tratamiento serio que es reunir evidencias para saber si existen elementos necesarios y suficientes para iniciar un sumario administrativo. ----

--- Puesto en conocimiento el Cuerpo, se le informa a la Ing. LLAMAS que debería formalizarlo para un tratamiento resolutivo. -----

--- Siendo las 19:46 horas se levanta la sesión. -----